



Resolución Directoral

Nº 054 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 29 de marzo de 2023

VISTOS; la Nota Nº 20-2023-VIVIENDA-OGEI, de fecha 28 de marzo de 2023 y el Informe Nº 173-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 29 de marzo de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 321-2014-VIVIENDA, de fecha 10 de setiembre de 2014, se designa a la señora María Elena Guadalupe Julca, en el cargo de Directora de la Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Nota Nº 20-2023-VIVIENDA-OGEI, el Director General de la Oficina General de Estadística e Informática, comunica la renuncia de la señora María Elena Guadalupe Julca, Directora de la Oficina de Estudios Estadísticos e Económicos, la misma que fue aceptada mediante Resolución Ministerial Nº 132-2023-VIVIENDA de fecha 28 de marzo de 2023; así mismo, indica que el señor Jacinto Oscar Gómez Marín, asumirá la encargatura de la dirección de la Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos, en tanto se designe al titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de



Resolución Directoral

N° 054 -2023-VIVIENDA/OGGRH

un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos como Directivo Superior;

Que, se ha verificado que el señor Jacinto Oscar Gómez Marín, es Director de la Oficina de Tecnología de la Información, según Resolución Ministerial N° 027-2023-VIVIENDA, de fecha 18 de enero de 2023;

Que, mediante Informe N° 173-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 29 de marzo de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar temporalmente al servidor Jacinto Oscar Gómez Marín, para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones y el cargo de la Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos, a partir del 29 de marzo de 2023;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios,



Resolución Directoral

Nº 054 -2023-VIVIENDA/OGGRH

aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 29 de marzo de 2023, las funciones y el cargo de la Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos, al servidor Jacinto Oscar Gómez Marín en adición a sus funciones, en tanto se designe el titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Jacinto Oscar Gómez Marín, Director de la Oficina de Tecnología de la Información; a la Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos; a la Oficina General de Estadística e Informática y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS